

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**



**INFORME DE COMISIÓN
RECREACIÓN, DEPORTES Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD
SOBRE EL
P. DE O. NÚM. 10, SERIE 2016-2017**

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión de Recreación, Deportes y Desarrollo de la Juventud (en adelante, "Comisión") de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante "Legislatura"), luego de haber sido debidamente convocada, celebró una reunión el jueves, 15 de septiembre de 2016 en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de O. Núm. 10, Serie 2016-2017:

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE SAN JUAN, CARMEN YULÍN CRUZ SOTO, A OTORGAR DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA VIABILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BALONCESTO Y VOLIBOL EN LA COMUNIDAD VENEZUELA EN RÍO PIEDRAS.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 10, Serie 2016-2017 tiene el propósito de autorizar a la alcaldesa de San Juan, Hon. Carmen Yulín Cruz Soto, a otorgar un memorando de entendimiento con la Universidad de Puerto Rico para viabilizar la construcción de una cancha de baloncesto y volibol en la comunidad Venezuela en Río Piedras.

II. BASE LEGAL

El artículo 2.001(q) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, establece que el Municipio puede entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico para el desarrollo de obras e instalaciones públicas municipales y para la prestación de cualesquiera servicios públicos, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

A la reunión de la Comisión, comparecieron por el Municipio la Sa. Nilsa Medina Piña, directora de la Oficina de Alianzas Sanjuaneras; y la Lcda. Brenda Cordero Acabá, directora de la Oficina de Asuntos Legales. También compareció la Sa. María Isabel Nadal, conocida como Miss Nadal, maestra jubilada, líder recreativa, dirigente de volibol y residente de la Comunidad Venezuela en Río Piedras.

Según Medina Piña, la comunidad de Venezuela se ha valido del deporte como motor para su desarrollo social y humano. Esto le ha permitido destacarse en el ámbito deportivo, particularmente en las ligas de volibol, pelota y baloncesto, ello a pesar de que la única instalación deportiva en la comunidad, es un parque de pelota. Explicó que, la trayectoria del deporte del volibol se remite a más de 30 años de un esfuerzo liderado desde la Escuela Amalia Marín por Miss Nadal. Explicó además, que el presupuesto participativo de Río Piedras contempla la construcción de una cancha, por lo cual en atención a la petición de los residentes y a la importancia que tiene el deporte en esa comunidad, la Alcaldesa determinó que la cancha debía construirse. De otra parte, manifestó que el Dr. Carlos Severino, entonces rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, apoyó el esfuerzo. Cabe señalar, que los únicos terrenos viables para la construcción de la cancha, pertenecen a la Universidad de Puerto Rico, por lo que es necesario suscribir un memorando de entendimiento con esta institución, para viabilizar la construcción.

Por otro lado, Cordero Acabá reafirmó el interés del Municipio en continuar trabajando el proyecto, así como también, que el memorando de entendimiento sea aprobado por la Legislatura Municipal.

Finalmente, Miss Nadal hizo una breve exposición de su experiencia como dirigente de volibol y líder en la comunidad de Venezuela. Además, comentó sobre la importancia del deporte, no sólo como actividad física, sino como herramienta para inculcar valores a los jóvenes.

El proyecto fue recomendado por todos los deponentes, así como por la Legislatura Municipal.

IV. ENMIENDAS

Se presentaron varias enmiendas al P. de O. Núm. 10, Serie 2016-2017. Las mismas se incluyen en el entirillado que se hace formar parte de este informe.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión recomienda la aprobación del P. de O. Núm. 10, Serie 2016-2017, para autorizar a la alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, a otorgar un memorando de entendimiento con la Universidad de Puerto Rico para viabilizar la construcción de una cancha de baloncesto y volibol en la comunidad Venezuela en Río Piedras.

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de septiembre de 2016.



Carlos Ávila Pacheco
Presidente